



CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, informando que se surtió en debida forma el emplazamiento del demandado, pasa para resolver. Bucaramanga, 25 de octubre de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

RADICADO 2022-00087-00
CESACION EFECTOS CIVILES

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Emplazado debidamente el demandado Señor JUAN CARLOS BENAVIDES CORTES, sin que hubiera comparecido al proceso dentro del término legal, se le designa como Curador Ad – Litem a la Doctora MARTHA RONDÓN con dirección electrónica mlrondon1015@gmail.com con quien se surtirá su notificación personal.

Comuníquesele mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
JUEZ